

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **93/7252**  
A: **06 ABR 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 1066

- ANT. 1. Carta de 20.02.93 de Directiva Junta de Vecinos N° 4 Rivadavia dirigida a S.E. el Presidente de la República.
2. ORD. N° 202 de 12.03.93 de SEREMI MINVU IV Región.
3. ORD. N° 265 de 25.03.93 de SEREMI MINVU IV Región.

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 5 ABR 1993

NOP: 93/955

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. En consideración a la reiterada solicitud de la Junta de Vecinos de Rivadavia al Sr. Presidente de la República citada en el ANT. 1., en orden a que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo adquiera los terrenos que FERRONOR posee en la localidad de Rivadavia, con el fin de implementar en ellos un programa de viviendas y el hecho de haber obtenido la factibilidad de agua potable para dichos terrenos, la Secretaría Regional Ministerial IV Región, ha llevado a cabo las siguientes acciones:
  - 1.1. Mediante Oficio N° 202 de 12.03.93 dirigido al Gerente General de FERRONOR S.A. citado en el ANT. 2., se formuló oferta para la adquisición de 14.409,40 M2 por parte de SERVIU IV Región.
  - 1.2. La mencionada oferta fue contestada positivamente por FERRONOR S.A. mediante nota de fecha 15 de marzo de 1993.
  - 1.3. Tomando en cuenta los documentos citados, el Director del SERVIU IV Región, mediante Oficio N° 1166 de 24.03.93, ha solicitado al Sr. José Enrique Miranda Amed, Gerente General de FERRONOR S.A., todo los antecedentes legales correspondientes al terreno en cuestión para efectos de perfeccionar la compraventa respectiva.

1.4. La adquisición de los mencionados terrenos se efectuaría con los recursos del Programa de Vivienda Progresiva.

Se adjunta copia carta Junta Vecinal N° 4, Oficios N° 202 G.G. N° 90 y 1166.

Es cuanto puedo informar a Ud. al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



Incl.: lo indicado.

DISTRIBUCION

- Destinatario
- SEREMI MINVU IV Región
- Archivo Gabinete



EDVNDNDAIA, 20 de Febrero de 1993.-

SR. Patricio Aylwin Azócar,  
Presidente de la República.  
Palacio de La Moneda.  
Santiago

Excmo. Señor,

Con fecha 23 de Octubre pasado, nuestra directiva vecinal se permitió apelar a su espíritu de justicia para que mediara en favor de un grupo de pobladores, trabajadores agrícolas que aspiraban a buscarle solución a su problema habitacional y para ello proponían que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo adquiriera a "FERRONOR" el excedente de los terrenos de la ex Estación Ferroviaria de Rivadavia que tiene una extensión de 14.200 m<sup>2</sup>, en la que pretenden construir siete bloques de 10 viviendas cada uno de 75 m<sup>2</sup>., en cuyo anteproyecto se consideraba pasajes de acceso, áreas verdes y un local comercial.

Fundamos nuestra petición en el hecho que en esta localidad - ya casi no existen terrenos para viviendas, ya que los que existen están destinados a la producción frutícola con lo cual se ha venido postergando y afectando sistemáticamente el problema habitacional de este sector, desconociéndose los esfuerzos de los afectados y futuros postulantes que han estado haciendo sacrificios para cumplir oportunamente con los requisitos del ahorro previo para así resolver sus demandas habitacionales.

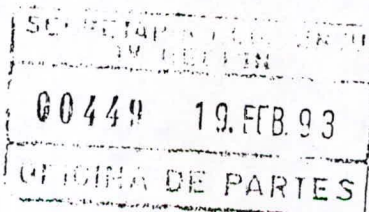
Como resultado de nuestras peticiones, hemos tenido conocimiento de una serie de correspondencias que han sido intercambiadas entre el Jefe del Gabinete Presidencial, el Alcalde de la Comuna de Vicuña, el Secretario Privado de la Presidencia de la República, etc. cumpliendo instrucciones de V.E. para pronunciarse en definitiva sobre esta petición y finalmente una referencia al informe del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo en el que se expresa que "Ferronor no entregará en licitación los terrenos de varias ex Estaciones Ferroviarias, entre ellas la de Rivadavia por varias razones, entre ellas que están en localidades que se encuentran en el carácter de rural y no cuentan con redes públicas de alcantarillado y es poco probable su factibilidad de dotarla de agua potable."

Esta respuesta a la que hacemos referencia no tanto nos causa desaliento, sino que nos sorprende ya que a nuestro juicio y la autoridad que nos dá nuestra condición de ser vecinos residentes de este sector, nos permite afirmar que es inaceptable que funcionarios de alta categoría y absoluta confianza del Supremo Gobierno, estén engañando burdamente a su superior directo como lo es el Presidente de la República.

Decimos ésto por cuanto ese terreno a que nos estamos refiriendo está dotado de red de agua potable y alumbrado público y los vecinos financiarían trabajos de red de alcantarillado de acuerdo a todas las normas que exige la Dirección de Obras Sanitarias.

Excusará V.E. que le planteemos este problema con cierta crudeza ya que nos asiste el temor que existirían aviesos propósitos para impedir que se cumpla con la finalidad que persigue nuestra petición.

2.-

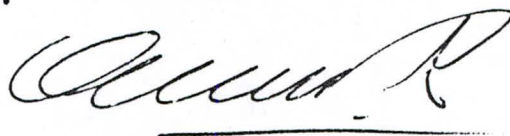


Como V.E. debe recordar, originalmente este terreno tenía una extensión de 32.141 m<sup>2</sup>, rematándose solamente un retazo de 17900 m<sup>2</sup>. los que le fueron adjudicados al subastador señor Callegari en una suma de setecientos pesos el metro cuadrado, los que subdividió vendiéndolo a particulares a razón de tres mil pesos el metro cuadrado.

Por la gravedad que reviste esta negociación que empaña la honestidad y que entraba el libre ejercicio de la justicia social que su Gobierno encarna, ponemos estos antecedentes en sus manos para su conocimiento en la seguridad que le pueden ser útiles y no obstante estos inconvenientes, cumplimos con el deber de hacerle llegar nuestro reconocimiento por la manifiesta voluntad de ir en nuestra ayuda y abrigamos las esperanzas que con un reestudio de los antecedentes entregados se nos pueda hacer justicia.

Reiteramos nuestras excusas por distraer sus altas funciones en un problema como éste, pero como consideramos que no debemos hacernos partícipes de presuntos arteros propósitos, se los hacemos llegar como una muestra de fraterna lealtad.

Respetuosamente de V.E.



Armando R. Videla Rojas  
Presidente Junta de Vecinos  
"RIVADAVIA" Unidad Vecinal No.4

Francisco B. Galeno  
Vice Presidente  
Junta de Vecinos "Rivadavia"



cc: Sr. Intendente Regional don Ronán Fuentealba M.  
Sr. Gobernador Provincial don Carlos Yusta Rojas  
Sr. Secret. Ministerial de la Vivienda, La Serena ✓  
Sr. Alcalde de la Comuna de Vicuña  
Archivo

*Diarios de la Región.*

Preparar carta dirigida  
al jefe de Gabinete  
Presidencia.

FERRONOR S.A.

202

ORD.: Nº- /  
ANT.: CARTA DE FECHA 20.02.93 DE LA  
DIRECTIVA JUNTA VECINOS Nº 4 -  
DE RIVADAVIA DIRIGIDA A S.E. -  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.  
MAT.: PROPOSICION DE OFERTA PARA COM-  
PRA TERRENO LOTE 2 PLANO SUB -  
DIVISION ESTACION DE RIVADA -  
VIA.

LA SERENA, 12 MAR 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO IV REGION COQBO.

A : GERENTE GENERAL FERRONOR S.A.

1.- En atención a que existe una gran preocupación de parte de las autoridades regionales y comunales por ayudar a la solución habitacional de 70 familias que conforman el comité sin casa de la localidad de Rivadavia y considerando que se han dirigido a S.E. el Presidente de la República exponiendo su situación y solicitando que sea el Estado, a través de este Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que pudiese comprar los terrenos que FERRONOR S.A. tiene en el sector de la ex- Estación - de Rivadavia, el suscrito viene en proponer al Directorio de esa sociedad que tenga a bien aceptar nuestra proposición de compra de dicho terreno, siendo nuestra oferta de \$ 700 el metro cuadrado para el Lote 2 del Plano de Subdivisión del recinto ex-Estación de Rivadavia cuya superficie es 14.409,40 metros cuadrados.

2.- El valor de nuestra oferta se basa en la referencia que tenemos del valor de venta efectuado por FERRONOR S.A. de los lotes 1 y 3 del plano de Subdivisión del recinto señalado y principalmente considerando que la adquisición que pretendemos tiene un objetivo social como lo es la finalidad de otorgar una solución habitacional a esas familias de escasos recursos económicos, los que por si solos, no podrían hacerlo y necesitan de la ayuda subsidiaria del Estado otorgada a través de nuestras líneas de acción.

3.- En espera de una favorable acogida y de una respuesta a la brevedad posible.-

Saluda atentamente a Ud

CLAUDIO SALCEDO ALENPARTE  
CONSTRUCTOR CIVIL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
IV REGION - COQUIMBO



CSA/FVB/ETP/jga.  
DISTRIBUCCION

- GERENTE GENERAL FERRONOR S.A - Dirección JOSUE SMITH SOLAR Nº 443 STGO.
- JEFE DE GABINETE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO STGO. ✓
- DIRECTOR SERVIU IV REGION COQBO.
- DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS.
- OFICINA DE PARTES.

3 91 22  
13 MAR 1993  
23 MAR 1993  
A. Secretario  
Ministerio IV  
Region



EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.

GERENCIA GENERAL  
JOSUE SMITH SOLAR 40 SANTIAGO  
F. 021 231149 - 231114 FAX 231147

GERENCIA COM. Y FINANZAS  
ALF. ALFONSO ALFONSO  
F. 021 231147 - 231147 FAX 231147

GERENCIA MANTENIMIENTO  
EDUARDO ALFONSO ALFONSO  
F. 021 231147 FAX 231147

GERENCIA OPERACIONES  
OSCAR OSORIO OSORIO  
F. 021 231147 FAX 231147

Santiago, 15 de marzo de 1993

C.C. Nº 90

Señor  
Claudio Salcedo Alemparte  
Secretario Regional Ministerial  
Serviu IV Región  
La Serena

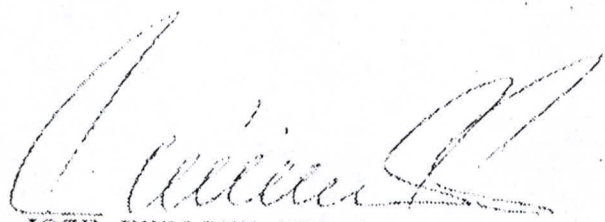
De nuestra consideración:

En respuesta a su oficio Nº 202 de fecha 12/03/93, mediante el cual se da a conocer los terrenos que nuestra empresa posee en la localidad de Rivadavia para efectos de ser negociado directamente, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Es del caso señalar que dado el interés de la Ilustre Municipalidad de Yicuña, en adquirir la propiedad de la materia, nuestra empresa mediante carta de fecha 01/12/92, ofreció el Lote Nº 2 de 14.409,40 m2 al valor de \$10.980.000.- con el propósito de destinarlo a dar solución habitacional a las necesidades del sector.

Considerando que el objetivo de ambas entidades, es otorgar solución habitacional, nuestra empresa está dispuesta a negociar con SERVIO IV Región la venta del mencionado terreno si se considera como valor base el mínimo propuesto al Municipio de Yicuña de \$762.- el valor del m2. Dicho valor corresponde a la Unidad de Fomento del día 21 de Octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.,

  
JOSE ENRIQUE MIRANDA AMED  
GERENTE GENERAL

ORD. NR. 1166  
ANT.: NO HAY.  
MAT.: SOLICITA ANTECEDENTES.

LA SERENA, 24 MAR. 1993

DE : DIRECTOR REGIONAL SERVIU IV REGION COQUIMBO  
A : SR. JOSE ENRIQUE MIRANDA AMED  
GERENTE GENERAL EMPRESA FERRONOR S.A.

1. En relación a la compra de terrenos de su propiedad que este Servicio se interesa por adquirir en Rivadavia, me permito solicitarle a Ud., se sirva remitirnos los siguientes antecedentes, a fin de determinar la procedencia de dicha Compraventa.

- a). Copia autorizada de(1) Título(s) de dominio (s) de 10 años;
- b). Copia(s) autorizada(s) de la(s) inscripción (es) de dominio del inmueble de 10 años;
- c). Certificado de dominio vigente;
- d). Certificado de Gravámenes, Prohibiciones y litigios a 30 años;
- e). Planos del inmueble, si los hubiere;
- f). Certificado de expropiabilidad municipal;
- g). Cópia(s) autorizada(s) de la inscripción(es) del extracto de las Actas del Directorio de la S.A., debidamente reducidas a escritura pública, y en donde conste la personería del Gerente General de la Sociedad y las atribuciones para enajenar bienes raíces, con certificado de vigencia;
- h). Certificado de avalúo vigente o certificado de deuda, según corresponda.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS JEFFERY MERCADO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL SERVIU  
IV REGION COQUIMBO

LJM.HMJ.LRRV.fvr.

DISTRIBUCION:

- GERENTE GENERAL  
JOSUE SMITH SOLAR N° 443 SANTIAGO
- GERENCIA ADM. Y FINANZAS  
AVDA. ALESSANDRI N° 042 COQUIMBO.
- DIRECCION REGIONAL SERVIU IV REGION
- DEPTO. JURIDICO
- ARCHIVO